Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA **RESOLUCIÓN PR / RC N° 932 /15**

Asunción, 09 de septiembre de 2015

QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/15 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS", ID Nº 294.490.

VISTOS:

El Acta Informe del Comité de Evaluación del 26 de agosto de 2015, constituido por Resolución PR / RC Nº 705/15 del 16 de julio de 2015; la Nota Interna UOC N° 149/15 del 03 de septiembre de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/872/2015 del 04 de septiembre de 2015 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución PR / RC N° 704/15 del 16 de julio de 2015 se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/15 "Servicio de Limpieza de Tanques y Disposición de Residuos Sólidos";

Que según el Acta de Apertura del 10 de agosto de 2015 presentó oferta la firma COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.;

Que sobre la base del estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/15 "Servicio de Limpieza de Tanques y Disposición de Residuos Sólidos", a la firma COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFALTO S.A., el Lote 1 por un monto mínimo de G. 23.340.000 (Guaraníes veintitrés millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido, y un monto máximo de G. 46.680.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones seiscientos ochenta mil), IVA incluido, y el Lote 2 por un monto mínimo de G. 193.700.000 (Guaraníes ciento noventa y tres millones setecientos mil) IVA incluido, y un monto máximo de G. 387.400.000 (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones cuatrocientos mil), IVA incluido;

Que el presente llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2015 bajo el Número de Orden 294.490, que afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones".

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme a la Ley N° 1182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2199/03, Art. 22° inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/15 para el "Servicio de Limpieza de Tanques y Disposición de Residuos Sólidos", a la empresa COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A., el Lote 1 por un monto mínimo de G. 23.340.000 (Guaraníes veintitrés millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido, y un monto máximo de G. 46.680.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones seiscientos ochenta mil), IVA incluido, y el Lote 2 por un monto mínimo de G. 193.700.000 (Guaraníes ciento noventa y tres millones setecientos mil) IVA incluido, y un monto máximo de G. 387.400.000 (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones cuatrocientos mil), IVA incluido, por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y ser la oferta más conveniente económicamente, conforme al siguiente detalle:

COPIA PARA LA U.O.C

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC N° 932 /15

Asunción, 09 de septiembre de 2015

LOTE 1 - DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS									
N° de Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo. Cantidad Mínima X P.U.) IVA incluido	Precio Total Máximo Cantidad Máxima X P-U. (IVA incluido)
1	72101803-001	Tambores vacíos de lubricantes, nafta, etc.	KG	Evento	100	200	43.000	4.300.000	8.600.000
2	72101803-001	Aerosoles en general.	KG	Evento	50	100	43.000	2.150.000	4.300.000
3	72101803-001	Pilas, baterías de celular, baterías de embarcaciones y vehículos.	KG	Evento	300	600	39.000	11.700.000	23.400.000
4	72101803-001	Fluorescentes	KG	Evento	100	200	39.000	3.900.000	7.800.000
5	72101803-001	Filtros y trapos sucios con: aceites, solventes, pinturas, etc.	KG	Evento	30	60	43.000	1.290.000	2.580.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)								23.340.000	46.680.000

LOTE 2 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES									
N° de Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo. Cantidad Mínima X P.U.) IVA incluido	Precio Total Máximo Cantidad Máxima X P-U. (IVA incluido)
1	72101803-001	Lodos y aguas negras	m3	Evento	10	20	340.000	3.400.000	6.800.000
2	72101803-001	Slops / Oleosas	m3	Evento	150	300	340.000	51.000.000	102.000.000
3	72101803-001	Limpieza de tanques de máximo 5.000 m3 de volumen	Un.	Evento	1	2	35.000.000	35.000.000	70.000.000
4	72101803-001	Limpieza de tanques de máximo 15.000 m3 de volumen	Un	Evento	1	2	45.000.000	45.000.000	90.000.000
5	72101803-001	Limpieza de tanques de más de 15.0'00 m3 de volumen	Un	Evento	1	2	55.000.000	55.000.000	110.000.000
6	72101803-001	Latas contaminadas con pinturas, solventes y otros	KG	Evento	100	200	43.000	4.300.000	8.600.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)								193.700.000	387.400.000

COPIA PARA LA U.O.C.
COPIA PARA LA U.O.C.

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3°.- Designar como encargado de administrar del Contrato la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente de PETROPAR.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5°.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones".

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Lic. CATHERINE V. VARGAS
Encargada de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)